

IMMANUEL KANT (1724-1804)

Fundamentación de la metafísica de las costumbres

(1785)

ESQUEMA DE TEMAS BÁSICOS

(Col. Austral. Espasa Calpe, Madrid, 1990)

[Introducción. Definiciones]

"Todo conocimiento racional es, o bien materia, y se refiere a algún objeto, o bien es formal, y se ocupa solamente de la forma del entendimiento y de las reglas universales del pensamiento en general, sin distinción de objetos. La filosofía formal se llama lógica, mientras que la filosofía material, que se refiere a objetos determinados y sus leyes, se divide en dos. Porque estas leyes son, o bien leyes de la naturaleza, o bien leyes de la libertad. La ciencia de las primeras es la física, la de las segundas, ética. Aquélla también se llama teoría de la naturaleza, y ésta, teoría de las costumbres...

Puede llamarse empírica a toda filosofía que se apoya en fundamentos de la experiencia, pero la que presenta sus teorías derivándolas exclusivamente de principios a priori se llama filosofía pura. Esta última, cuando es meramente formal, se llama lógica; pero si se limita a ciertos objetos del entendimiento entonces se llama metafísica. .. "(Pág. 43-44)

[Tema]

"Puesto que mi intención aquí se dirige solamente a la filosofía moral, limitaré la cuestión mencionada anteriormente a la siguiente pregunta: ¿no se cree que es de la más urgente necesidad elaborar de una vez por todas una filosofía moral pura que esté completamente limpia de todo cuanto pueda ser empírico y pertenezca a la antropología?

... que por consiguiente, el fundamento de la obligatoriedad no debe buscarse en la naturaleza humana o en las circunstancias del universo que rodean al hombre, sino a priori, exclusivamente en conceptos de la razón pura, y que cualquier otro precepto que se fundamente en principios de la mera experiencia (...) podrá considerarse, en todo caso, una regla práctica, pero nunca una ley moral" (Pág. 46).

"La metafísica de las costumbres debe investigar la idea y los principios de una voluntad pura posible, y no las acciones y condiciones, tomadas en su mayoría

de la psicología, del querer humano en general" (Pág. 48).

Capítulo primero.

TRÁNSITO DEL CONOCIMIENTO MORAL COMÚN DE LA RAZÓN AL CONOCIMIENTO FILOSÓFICO.

"Ni en el mundo ni, en general, fuera de él es posible pensar nada que pueda ser considerado bueno sin restricción excepto una *bueno voluntad*.

(...)

La buena voluntad no es buena por lo que efectúe o realice ni por su aptitud para alcanzar algún determinado fin propuesto previamente, sino que sólo es buena *por* el querer, es decir, en sí misma, y considerada por sí misma es, sin comparación, muchísimo más valiosa que todo lo que por medio de ella pudiéramos realizar en provecho de alguna inclinación y, si se quiere, de la suma de todas las inclinaciones." (Pág. 54)

"Admitamos como principio que en las disposiciones naturales de un ser organizado, es decir, adecuado teleológicamente para la vida, no se encuentra ningún instrumento dispuesto para un fin que no sea el más propio y adecuado para dicho fin. Ahora bien, si en un ser dotado de razón y de voluntad el propio fin de la naturaleza fuera su conservación, su mejoramiento y, en una palabra, su felicidad, la naturaleza habría tomado muy mal sus disposiciones al elegir la razón de la criatura como la encargada de llevar a cabo su propósito (...)

En realidad, encontramos que cuanto más se preocupa una razón cultivada del propósito de gozar de la vida y alcanzar la felicidad, tanto más se aleja el hombre de la verdadera satisfacción... (Pág. 56)

En efecto, como la razón no es bastante apta para dirigir de un modo seguro a la voluntad en lo que se refiere a los objetos de ésta y a la satisfacción de nuestras necesidades (que en parte la razón misma multiplica), pues a tal fin nos habría conducido mucho mejor un instinto natural congénito; como, sin embargo, por otra parte, nos ha sido concedida la razón como facultad práctica, es decir como una facultad que debe tener influjo sobre la voluntad, resulta que el destino verdadero de la razón tiene que ser el de producir una voluntad buena, no en talo cual sentido, como *medio*, sino buena *en sí misma*, cosa para la cual la razón es absolutamente necesaria, si es que la naturaleza ha procedido por doquier con un sentido de finalidad en la distribución de las capacidades. (Pág. 57)

[Para desarrollar el concepto de una buena voluntad,... Kant pasa a considerar el concepto de DEBER, que contiene el de una voluntad buena].

Un ejemplo: Es conforme al deber que un comerciante no cobre más caro a un comprador inexperto, y muchos vendedores no lo hacen y así la gente es servida honradamente; pero esto no es suficiente para creer que el comerciante ha

actuado así por deber o por honradez, pues lo puede haber hecho por provecho propio (por que le interesa), para no verse perjudicado o desprestigiado. Detrás de esta acción se esconde una inclinación egoísta.

Otro ejemplo: Conservar la propia vida es un deber, todos lo hacemos espontáneamente y nos sentimos inclinados a hacerlo. Conservamos la vida en conformidad con el deber, pero no *por deber*. Si en circunstancias muy adversas de la vida, llegamos a desear la muerte, pero no nos quitamos la vida, entonces sí que la decisión tiene valor moral]

"... si entonces, cuando ninguna inclinación le empuja a ello, sabe desasirse de esa mortal insensibilidad y realiza la acción benéfica sin inclinación alguna, sólo por deber, entonces y sólo entonces posee esta acción su verdadero valor moral...

(...) Pero aún en este caso, aunque la universal tendencia a la felicidad no determine su voluntad, aunque la salud no entre para él tan necesariamente en los términos de su apreciación, queda, sin embargo, aquí, como en todos los demás casos, una ley, a saber: la de procurar cada cual su propia felicidad no por inclinación sino por deber, y sólo entonces tiene su conducta un verdadero valor moral. ... En efecto, el amor como inclinación no puede ser mandado, pero hacer el bien por deber, aun cuando ninguna inclinación empuje a ello y hasta se oponga una aversión natural e invencible, es amor práctico, y no patológico, amor que tiene su asiento en la voluntad y no en una tendencia de la sensación, amor que fundamenta en principios de la acción y no en la tierna compasión, y que es el único que puede ser ordenado." (Pág. 62)

"La segunda proposición es ésta: una acción hecha por deber no tiene su valor moral en el propósito que por medio de ella se quiere alcanzar, sino en la máxima por la cual ha sido resuelta; no depende, pues, de la realidad del objeto de la acción, sino meramente del principio del querer según el cual ha sucedido la acción, prescindiendo de todos los objetos de la facultad de desear." (Pág. 62)

"La tercera proposición, consecuencia de las dos anteriores, yo la formularia de esta manera: *el deber es la necesidad de una acción por respeto a la ley* (...) Una acción realizada por deber tiene que excluir completamente, por tanto, el influjo de la inclinación, y con éste, todo objeto de la voluntad." (Pág. 63-4)

[Ahora Kant se formula la siguiente pregunta]

"¿Cuál puede ser esa ley cuya representación, aun sin referimos al efecto que se espera de ella, tiene que determinar la voluntad para que ésta pueda llamarse, sin ninguna restricción, absolutamente buena?

. . . *yo no debo obrar nunca más que de modo que pueda querer que mi máxima se convierta en ley universal* Aquí, la mera legalidad en general (...) es la que sirve de principio a la voluntad, y así tiene que ser si el deber no debe reducirse a una vana ilusión y un concepto quimérico... " (Pág. 65-66)

[Kant se pregunta: ¿Es lícito, cuando estoy en "apuros", hacer promesas con el propósito de no cumplirlas? y responde]

"... es cosa muy distinta ser veraz por deber o serlo por temor a las consecuencias perjudiciales, porque, en el primer caso, el concepto mismo de la

acción contiene ya una ley para mí, mientras que en el segundo tengo que empezar observando a mi alrededor qué consecuencias puede acarrearle la acción" (Pág. 66)

[Humana condición]

"El hombre siente en sí mismo una poderosa fuerza contraria a todos aquellos mandamientos del deber que la razón le representa muy dignos de respeto; esa fuerza contraria radica en sus necesidades e inclinaciones, cuya satisfacción total resume bajo el nombre de "felicidad". Ahora bien, la razón ordena sus preceptos sin prometer nada a las inclinaciones, severamente y casi con desprecio, por así decir, y total despreocupación hacia esas pretensiones tan impetuosas y a la vez tan aparentemente espontáneas que ningún mandamiento consigue nunca anular. De aquí se origina una *dialéctica natural*, esto es, una tendencia a discutir esas estrechas leyes del deber, a poner en duda su validez, o al menos su pureza y severidad estrictas, acomodándolas en lo posible a nuestros deseos e inclinaciones, es decir, en fondo a pervertirlas y privarlas de su dignidad, cosa que al fin y al cabo la propia razón práctica común no puede aprobar en absoluto" (Pág. 69-70).

Capítulo segundo:

TRÁNSITO DE LA FILOSOFÍA MORAL POPULAR A LA METAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES.

"(...) hallamos que aunque muchas acciones suceden en conformidad con lo que ordena el deber, siempre cabe la duda de si han ocurrido por deber, y, por lo tanto, de si poseen un valor moral." (Pág. 71).

"... Por amor a los hombres voy a admitir que la mayor parte de nuestras acciones son conformes al deber; pero si se miran de cerca los pensamientos y los esfuerzos, se tropieza uno por todas partes con el amado yo, que continuamente se destaca y sobre el que se fundamentan los propósitos, y no sobre el estrecho mandamiento del deber, que muchas veces exigiría la renuncia y el sacrificio." (Pág. 73)

"Así, por ejemplo, la pura lealtad en las relaciones de amistad no podría dejar de ser *exigible* a todo hombre, aunque hasta hoy no hubiese habido ningún amigo leal, porque, como deber en general, este debe residir, antes que en toda experiencia, en la idea de una razón que determina la voluntad por fundamentos a priori.

Añádase a esto que, si no se quiere negar al concepto de moralidad toda verdad y toda relación con un objeto posible, no puede ponerse en duda que su ley es de tan extensa significación que tiene validez no sólo para los hombres sino *para todos los seres racionales en general*, y no sólo bajo condiciones contingentes y con excepciones sino *de un modo absolutamente necesario*, por lo cual resulta claro que no hay experiencia que pueda dar ocasión a inferir ni siquiera la posibilidad de semejantes leyes apodícticas." (Pág. 73-4)

"Por todo lo dicho se ve claramente que todos los conceptos morales tienen su asiento y origen, completamente a priori, en la razón, y ello tanto en la razón humana más común como en la más altamente especulativa; que no pueden ser

abstraídos de ningún conocimiento empírico y, por tanto, contingente; que en esa pureza de su origen reside precisamente su dignidad, la dignidad de servimos de principios prácticos supremos..." (Pág. 78-9)

[¿Qué hay que hacer para seguir adelante?]

"... tenemos que investigar y exponer claramente la facultad práctica de la razón, desde sus reglas universales de determinación hasta allí donde surge el concepto del deber. . ." (Pág. 80)

"En la naturaleza cada cosa actúa siguiendo ciertas leyes. Sólo un ser racional posee la facultad de obrar por la representación de las leyes, esto es, por principios, pues posee una *voluntad*." (Pág. 80)

[Se analizan las características de esta voluntad humana y se muestra que funciona con "imperativos". Se analizan los diferentes tipos de imperativos que pueden determinar a la voluntad]

"La representación de un principio objetivo en cuanto que es constrictivo para una voluntad se denomina mandato (de la razón), y la fórmula del mandato se llama imperativo." (Pág. 81)

"Pues bien, todos los imperativos mandan, o bien hipotéticamente, o bien categóricamente. Aquéllos representan la necesidad práctica de una acción posible como medio de conseguir otra cosa que se quiere (o que es posible que se quiera). El imperativo categórico sería aquel que representa una acción por sí misma como objetivamente necesaria, sin referencia a ningún otro fin.

(...)

Ahora bien, si la acción es buena sólo como medio para alguna otra cosa, el imperativo es hipotético, pero si la acción es representada como buena en sí, es decir, como necesaria en una voluntad conforme en sí con la razón, o sea, como un principio de tal voluntad, entonces el imperativo es categórico." (Pág. 83)

(...)

"Por último, hay un imperativo que, sin poner como condición ningún propósito a obtener por medio de cierta conducta, manda esa conducta inmediatamente. Tal imperativo es categórico. No se refiere a la materia de la acción y a lo que ha de producirse con ella, sino a la forma y al principio que la gobierna, y lo esencialmente bueno de tal acción reside en el ánimo del que la lleva a cabo, sea cual sea el éxito obtenido. Este imperativo puede llamarse *imperativo de la moralidad*." (Pág. 85-86).

"Ahora se plantea la siguiente cuestión: ¿cómo son posibles todos esos imperativos?" (Pág. 86)

[Kant demuestra que sólo hay un imperativo categórico que ordena a la voluntad como si fuese un deber y no persigue ningún fin. Dice así:]

"obra sólo según aquella máxima que puedas querer que se convierta, al

mismo tiempo, en ley universal" (Pág. 92)

[Y también:]

"Obra como si la máxima de tu acción debiera convertirse, por tu voluntad, en ley universal de la naturaleza" (Pág. 92)

[A la luz de estos imperativos Kant examina algunos deberes clásicos. Recordemos la cuestión del cumplimiento o no de las promesas, de cobrar o no un precio justo, del suicidio, etc.]

"Así pues, hemos demostrado por lo menos que si el deber es un concepto que ha de contener significación e influencia auténticamente legisladora sobre nuestras acciones no puede expresarse más que en imperativos categóricos, de ningún modo en imperativos hipotéticos... Pero no hemos llegado aún al punto de poder demostrar a priori que tal imperativo existe realmente, que hay una ley práctica que manda por sí misma, absolutamente y sin ningún resorte impulsivo, y que la obediencia a esa ley constituye un deber.

(...)

Es más: tanto mayores serán la grandeza y la dignidad interior de un mandato cuanto menores sean las causas subjetivas favorables y mayores las contrarias, sin debilitar por ello en lo más mínimo la constrictión de la ley ni disminuir ni un ápice su validez" (Pág. 98-9)

[Kant trata de demostrar que tal imperativo existe]

"Pero si suponemos que hay algo cuya existencia en sí misma posee un valor absoluto, algo que, como fin en sí mismo, puede ser fundamento de determinadas leyes, entonces en ello y sólo en ello estaría el fundamento de un posible imperativo categórico, es decir, de una ley práctica.

Ahora yo digo que el hombre, y, en general, todo ser racional, existe como fin en sí mismo y no sólo como medio para cualesquiera usos de esta o aquella voluntad, y debe ser considerado siempre al mismo tiempo como fin en todas sus acciones, no sólo las dirigidas a sí mismo sino las dirigidas también a los demás seres racionales. Todos los objetos de las inclinaciones tienen un valor, pues si no hubiera inclinaciones y necesidades fundamentadas en ellas su objeto carecería de valor. Pero las inclinaciones mismas como fuentes de las necesidades están tan lejos de tener un valor *absoluto* para ser deseadas, que más bien el deseo general de todo ser racional sería el librarse completamente de ellas. Así pues, el valor de todos los objetos que podemos obtener por medio de nuestras inclinaciones es siempre un valor condicionado.

(...)

Por lo tanto, si ha de haber un principio práctico supremo y un imperativo categórico con respecto a la voluntad humana, habrá de ser tal que, por la representación de lo que es necesariamente fin para todos por ser un fin en sí mismo, constituya un principio objetivo de la voluntad y pueda servir, en consecuencia, como ley práctica universal. El fundamento de este principio es así: la naturaleza racional existe como fin en sí misma."

(...)

"El imperativo práctico será entonces como sigue: *obra de tal modo que te*

relaciones con la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin, y nunca sólo como un medio. (Pág. 103-4)

[Kant trata de mostrar que esto puede llevarse a cabo]

"El concepto de todo ser racional, que por las máximas de su voluntad debe considerarse legislador universal para juzgarse a sí mismo y a sus acciones desde este punto de vista, conduce a un concepto estrechamente vinculado a él y muy fructífero, el concepto de **reino de los fines**" (Pág. 110).

(...)

"La moralidad consiste, pues, en la relación de toda acción con aquella legislación por la cual es posible un reino de los fines. Pero esa legislación debe hallarse en todo ser racional y ha de poder originarse en su voluntad, cuyo principio, en consecuencia, es el de no hacer ninguna acción por otra máxima que ésta: que tal máxima pueda ser una ley universal y, por tanto, que la voluntad, por su máxima, pueda considerarse a sí misma, al mismo tiempo, universalmente legisladora..." (Pág. 111)

(...)

"En el reino de los fines todo tiene un **precio** y una **dignidad**. Aquello que tiene precio puede ser sustituido por algo equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio y, por tanto, no admite nada equivalente, eso tiene una dignidad...

(Así pues,) la moralidad y la humanidad en cuanto que es capaz de moralidad son lo único que posee dignidad. ... "(Pág. 112)

[Conclusión]

"Y aquí justamente está la paradoja: en que solamente la dignidad del hombre como naturaleza racional, sin considerar ningún otro fin o provecho a conseguir por ella, es decir, sólo el respeto por una pura idea debe servir, no obstante, como ineludible precepto de la voluntad, y precisamente en esta independencia de la máxima con respecto a todos los demás estímulos consiste su grandeza, así como la dignidad de todo sujeto racional consiste en ser miembro legislador en un reino de fines, puesto que, de otro modo, tendría que representarse solamente como sometido a la ley natural de sus necesidades" (Pág. 118)

LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD COMO SUPREMO PRINCIPIO DE LA MORALIDAD.

"La autonomía de la voluntad es el estado por el cual ésta es una ley para sí misma, independientemente de cómo están constituidos los objetos del querer... el principio de la autonomía no es más que elegir de tal manera que las máximas de la elección del querer mismo sean incluidas al mismo tiempo como leyes universales... (Pág. 120).

LA HETERONOMÍA DE LA VOLUNTAD COMO ORIGEN DE TODOS LOS PRINCIPIOS ILEGÍTIMOS DE LA MORALIDAD.

(Voluntad heterónoma: voluntad determinada por principios hipotéticos, tales como "he de hacer esto o aquello porque quiero conseguir lo de más allá, mientras que el imperativo moral manda obrar de este o aquel modo al margen de

lo que yo quiera!]

Capítulo tercero

ÚLTIMO PASO DE LA METAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES A LA CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA PRÁCTICA

EL CONCEPTO DE LIBERTAD ES LA CLAVE PARA EXPLICAR LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD

“Por *voluntad* se entiende una especie de causalidad de los seres vivos en cuanto que son racionales, y *libertad* sería la propiedad de esta causalidad por la cual puede ser eficiente independientemente de causas ajenas que la determinen, así por *necesidad natural* hemos de entender aquella propiedad de la causalidad de todos los seres irracionales de ser empujados a la actividad por el influjo de causas ajenas a ellos.

(...)

Voluntad libre y voluntad sometida a leyes morales son la misma cosa” (Pág. 129-130)

LA LIBERTAD COMO PROPIEDAD DE LA VOLUNTAD DE TODOS LOS SERES RACIONALES DEBE DE SER PRESUPUESTA

(...)

[Aún quedan, como es comprensible, algunas páginas del libro, pero lo esencial del razonamiento de Kant queda recogido en lo que precede]